



RU: 1787776

Lima, 06 de febrero de 2025.

OFICIO N° 632-2025-STMC/CR.

Dr.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Congreso de la República

presente. -



SUMILLA:

Solicito retiro de firma del Proyecto de Ley N°10051/2024-CR: Proyecto de Ley que deroga la Ley N° 32242 y restituye el artículo 49 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitar el retiro de mi firma del Proyecto de Ley N.º 10051/2024-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani, el mismo que aún no está dictaminado.

Fecha de presentación	Número de PL	Comisión dictaminadora
30.01.2025	10051/2024-CR: Ley que deroga la Ley N° 32242 y restituye el artículo 49° de la ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.	Educación, Juventud y Deporte

El presente requerimiento se fundamenta en que la reciente Ley 32242, no merece ser derogada sino mas bien realizar las precisiones necesarias a través de una propuesta legislativa que modifique los vacíos que pudiera haber; teniendo en cuenta que el objetivo de su promulgación obedece en cautelar el interés general de los estudiantes de nuestro país, en salvaguarda de su integridad física y emocional. En ese sentido, solicito respetuosamente se adopten las acciones administrativas correspondientes y sea atendida la presente solicitud.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Congresista de la República del Perú

STMC/pyoc

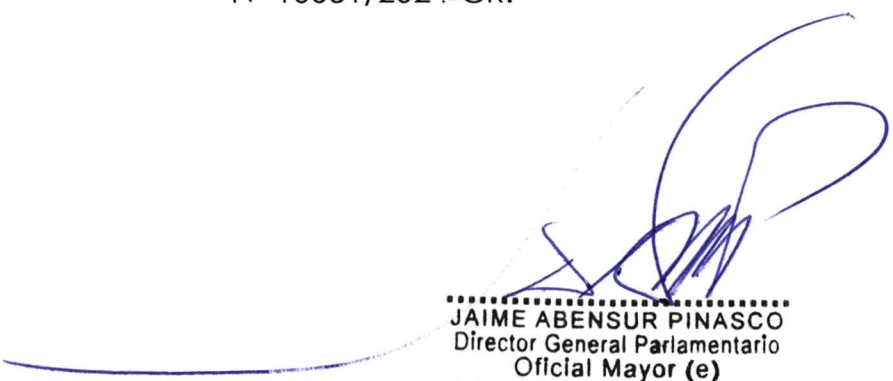
RU-1787776



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **07** de **febrero** de **2025**

Visto el OFICIO N° 632-2025-STMC-CR, suscrito por el señor congresista **MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO**; del grupo parlamentario Perú Libre, considérese retirada la firma del congresista peticionario, del Proyecto de Ley N° 10051/2024-CR.



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA